

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31957 FONRESTAURA INTERNACIONAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Fonrestaura Internacional, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 640, el próximo día miércoles 1 de diciembre de 2010, a las 11:00, en primera convocatoria o, en su caso, el día jueves 2 de diciembre de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Adopción de medidas legales contra Restaura Sociedad Limitada como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Marco de 15 de septiembre de 2010, reclamación de cantidad a Restaura Sociedad Limitada y planteamiento de acciones legales en caso de impago de las cantidades reclamadas.

Segundo.- A petición de socios de la sociedad que representan más del 5% del capital social, se plantea a la Junta el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores representantes del socio gestor Restaura, Sociedad Limitada por su gestión durante el tiempo que éstos desempeñaron cargos ejecutivos en la sociedad.

Tercero.- A petición de socios de la sociedad que representan más del 5% del capital social, se plantea a la Junta la adopción por la sociedad de medidas legales de todo orden contra la sociedad francesa Restaura Sral y sus Administradores por las irregularidades cometidas por dicha sociedad y personas en la gestión de los activos propiedad de Fonrestaura Internacional, Sociedad Anónima en Francia.

Cuarto.- Ampliación de capital con aportaciones dinerarias a favor de Invernostra.

Quinto.- Cambio de domicilio.

Sexto.- Cambio de denominación social.

Séptimo.- Cambios en el órgano de administración de la sociedad.

Octavo.- Nombramiento de Auditores.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 13 y siguientes de los Estatutos sociales todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista o miembro del Consejo de Administración de la sociedad. Dicha representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta y en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 166, 167, y 168 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las modificaciones estatutarias incluidas en el orden del día.

Madrid, 27 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Caixa D'Estalvis Laietana, representada por su representante persona física, don Marcos Fúnez Sobaberas.

ID: A100079183-1